

Anexo 2 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones

Introducción

El presente documento toma como principal insumo las fichas técnicas y especificaciones relacionadas con el futuro Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para servicios generales. Su objetivo es ofrecer claridad a los interesados, posibles proveedores y entidades compradoras, estableciendo las siguientes precisiones para el adecuado entendimiento del presente Anexo:

- A. El anexo detalla las características, especificaciones técnicas y condiciones necesarias para la prestación de servicios generales, incluyendo aseo y limpieza, jardinería y fumigación. Adicionalmente, se describen las condiciones de ejecución, requerimientos técnicos, normatividad de referencia, y estándares de calidad que deben cumplir los servicios prestados.
- B. Como parte de los Derechos y Deberes de los Contratistas establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, "2º. **Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad;** acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, **de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,** evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse." (negrilla y subraya fuera de texto), por esta razón, los Contratistas/Proveedores deberán colaborar estrechamente con las Entidades Compradoras para garantizar que el objeto contratado cumpla con los más altos estándares de calidad. Asimismo, se espera que los proveedores informen de manera oportuna a la Entidad cualquier aspecto que no cumpla o no sea aplicable a la naturaleza y destinación de los servicios contratados.

1. LISTADO DE SERVICIOS GENERALES

A continuación, se relacionan servicios generales del catálogo, con las características de servicio general prestado, categoría, forma de prestación y unidad de medida.

Los proveedores deberán estar en la capacidad de ofrecer la totalidad de los servicios generales de categoría que a continuación se relacionan. Así mismo, podrán presentar oferta a todas las categorías si su objeto social, actividad económica y capacidad operativa lo permiten:

No	Servicio General Prestado	Categoría	Forma de prestación	Unidad de medida
1	Mantenimiento y cuidado de áreas verdes.	Jardinería	Evento	MT2
2	Limpieza general de interiores.	Aseo y Limpieza	Periódico	SMMLV
3	Limpieza exterior de Edificios.	Aseo y Limpieza	Periódico	SMMLV
4	Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua.	Aseo y Limpieza	Periódico	SMMLV
5	Servicios de exterminación de plagas.	Fumigación	Evento	MT2

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS GENERALES

Los proveedores de servicios generales, especialmente en áreas como aseo y limpieza, jardinería y fumigación, deberán garantizar el cumplimiento de todas las normativas legales y técnicas aplicables. Esto incluye la presentación de certificados de cumplimiento, permisos o registros requeridos por las autoridades competentes, asegurando que los servicios contratados se presten de manera eficiente, segura y bajo condiciones óptimas. Es fundamental que las actividades realizadas cumplan con los estándares establecidos en la legislación vigente.

La calidad y la eficiencia son aspectos esenciales de estos servicios. Los proveedores deberán prestar sus servicios de manera oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos y asegurando la calidad, cantidad y funcionalidad de las actividades realizadas. Además, es su responsabilidad garantizar que las herramientas, equipos y materiales utilizados estén en óptimas condiciones y se mantengan así durante toda la ejecución del contrato. Este compromiso incluye la correcta utilización de los recursos, minimizando riesgos y fallas durante la prestación del servicio.

Los servicios generales incluirán, además, el cumplimiento de las obligaciones laborales para con el personal contratado, garantizando prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y todas las obligaciones derivadas de la relación contractual. Esto asegura la responsabilidad social de los proveedores en sus operaciones. Además, se espera que los proveedores adopten prácticas sostenibles y responsables, tanto en la ejecución de los servicios como en la gestión de los recursos utilizados.

A continuación, se relacionan las características mínimas de los servicios generales por cada categoría:

1. JARDINERÍA

CATEGORÍA	SERVICIO
	MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE ÁREAS VERDES. (PERIODICO)
ALCANCE DEL SERVICIO	<p>El servicio comprende el corte, poda, formación y mantenimiento general de áreas verdes, jardines y árboles, así como cualquier otra actividad requerida para garantizar el cuidado y preservación regular de las áreas verdes. Las actividades específicas que realizar y su frecuencia serán determinadas por la entidad contratante.</p> <p>El servicio debe ser prestado por personal con una experiencia mínima de un (1) año en labores similares, la cual debe ser demostrada mediante certificados emitidos por empleadores o entidades competentes. Esta experiencia podrá ser homologada por una Certificación de Competencias expedida por una entidad competente.</p> <p>EL personal contratado deberá contar con todos los elementos de seguridad en el trabajo (cascos, gafas de protección ocular, orejeras, mascarillas respiratorias, botas, ropa de trabajo, etc..). Para actividades que involucren trabajo en alturas, los trabajadores deberán disponer de equipos de seguridad adicionales y presentar el correspondiente certificado de curso de trabajo en alturas, emitido por una entidad autorizada.</p>
TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.	El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.
EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	El proveedor deberá disponer de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la adecuada prestación del servicio, asegurándose de que se encuentren en óptimas condiciones de uso. El mantenimiento, reparación y reposición de estos elementos será responsabilidad exclusiva del proveedor.
FORMA DE PRESTACIÓN	El servicio se prestará de manera periódica, es decir, de forma recurrente y en intervalos regulares de tiempo, conforme a los cronogramas establecidos por la entidad contratante.

2. ASEO Y LIMPIEZA



CATEGORÍA	SERVICIO
	LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES (PERIODICO)
ALCANCE DEL SERVICIO	<p>El servicio incluye la limpieza, desinfección y mantenimiento de interiores de edificios, oficinas y espacios cerrados. Las actividades específicas comprenden el barrido, trapeado, aspirado, limpieza de superficies, vidrios y mobiliario, así como cualquier otra actividad requerida para garantizar que los espacios estén libres de suciedad, polvo y contaminantes. Las actividades específicas que realizar y su frecuencia serán determinadas por la entidad contratante.</p> <p>El personal deberá usar los elementos de protección personal (mascarillas, guantes, botas, ropa de trabajo, entre otros) y contar con las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.</p>
TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.	El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.
EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	El proveedor deberá disponer de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la adecuada prestación del servicio, asegurándose de que se encuentren en óptimas condiciones de uso. El mantenimiento, reparación y reposición de estos elementos será responsabilidad exclusiva del proveedor.
FORMA DE PRESTACIÓN	El servicio se prestará de manera periódica, es decir, de forma recurrente y en intervalos regulares de tiempo, conforme a los cronogramas establecidos por la entidad contratante.

CATEGORÍA	SERVICIO
	LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS (EVENTO)
ALCANCE DEL SERVICIO	<p>El servicio incluye la limpieza de las áreas exteriores de edificios, como fachadas, ventanas, techos, balcones y cualquier otra superficie externa según las especificaciones y necesidades de la entidad contratante.</p> <p>El servicio debe ser prestado por personal con una experiencia mínima de un (1) año en labores similares, la cual debe ser demostrada mediante certificados emitidos por empleadores o entidades competentes. Esta experiencia podrá ser homologada por una Certificación de Competencias expedida por una entidad competente.</p> <p>El personal contratado deberá contar con todos los elementos de seguridad en el trabajo (cascos, gafas de protección ocular, orejeras, mascarillas respiratorias, botas, ropa de trabajo, arnés</p>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

	etc.). Para actividades que involucren trabajo en alturas, los trabajadores deberán disponer de equipos de seguridad adicionales y presentar el correspondiente certificado de curso de trabajo en alturas, emitido por una entidad autorizada.
TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.	El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.
EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	El proveedor deberá disponer de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la adecuada prestación del servicio, asegurándose de que se encuentren en óptimas condiciones de uso. El mantenimiento, reparación y reposición de estos elementos será responsabilidad exclusiva del proveedor.
FORMA DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado por evento, según los requerimientos de la entidad contratante. La unidad de medida será metros cuadrados (m²) , y el valor ofertado deberá tener un valor mínimo y un valor máximo con el fin de que se ajuste a las características específicas del diseño solicitado.

CATEGORÍA	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA (PERIODICO)
ALCANCE DEL SERVICIO	<p>El servicio de lavado incluye el lavado y desinfección de tanques de agua.</p> <p>El servicio debe ser prestado por personal con una experiencia sanitaria mínima de un (1) año en labores similares, la cual debe ser demostrada mediante certificados emitidos por empleadores o entidades competentes. Esta experiencia podrá ser homologada por una Certificación de Competencias expedida por una entidad competente.</p> <p>El personal deberá utilizar los elementos de seguridad necesarios, como guantes, botas, mascarillas y ropa de trabajo, para garantizar la seguridad durante la manipulación de residuos.</p>
TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte de personal, equipos y herramientas necesarias. Según el caso, también incluirá el transporte de los residuos desde los puntos de recolección hasta el lugar de disposición final.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.	El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.



EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	Y	El proveedor deberá disponer de herramientas, maquinaria y equipo necesario para el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua.
FORMA DE PRESTACIÓN		El servicio se podrá prestar de manera periódica o por evento, según los requerimientos de la entidad contratante y cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.

CATEGORÍA		SERVICIO DE DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA (EVENTO)
ALCANCE DEL SERVICIO		<p>El servicio comprende la desinfección y sanitización de espacios cerrados y abiertos, incluyendo oficinas, bodegas, áreas comunes, y cualquier otro espacio especificado por la entidad contratante. Esto incluye la eliminación de bacterias, virus, hongos y otros agentes patógenos mediante la aplicación de productos químicos certificados y el uso de equipos especializados.</p> <p>El servicio debe ser prestado por personal con una experiencia mínima de un (1) año en labores similares, la cual debe ser demostrada mediante certificados emitidos por empleadores o entidades competentes. Esta experiencia podrá ser homologada por una Certificación de Competencias expedida por una entidad competente.</p> <p>El personal contratado deberá contar con todos los elementos de seguridad en el trabajo (cascos, gafas de protección ocular, orejeras, mascarillas respiratorias, botas, ropa de trabajo, etc..).</p>
TRANSPORTE		El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.		El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.
EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	Y	El proveedor deberá disponer de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la adecuada prestación del servicio, asegurándose de que se encuentren en óptimas condiciones de uso. El mantenimiento, reparación y reposición de estos elementos será responsabilidad exclusiva del proveedor.
FORMA DE PRESTACIÓN		El servicio será prestado por evento, según los requerimientos de la entidad contratante. La unidad de medida será metros cuadrados (m²) , y el valor ofertado deberá adaptarse a las características específicas del espacio a desinfectar.

3. FUMIGACIÓN

CATEGORÍA		SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS O ROEDORES (EVENTO)
ALCANCE DEL SERVICIO		El servicio comprende la identificación, control y eliminación de plagas que requieran las entidades públicas. Esto incluye la aplicación de productos químicos especializados, instalación de trampas y tecnologías de control.



	<p>El servicio debe ser prestado por personal que cuente con certificado de aplicación de plaguicidas y una experiencia mínima de un (1) año en labores similares acreditada mediante certificados contractuales.</p> <p>El personal contratado deberá contar con todos los elementos de seguridad en el trabajo (cascos, gafas de protección ocular, mascarillas respiratorias, botas, ropa de trabajo, etc..).</p>
TRANSPORTE	El precio ofertado incluirá el transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la prestación del servicio. Este transporte será gestionado y asumido íntegramente por el proveedor.
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.	El oferente garantizará todos los derechos contemplados en la normatividad vigente, al personal que contrate para la prestación del servicio. Será responsable de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, pago de horas extras y cualquier otra obligación que se origine de la relación contractual, civil o laboral entre el personal que preste el servicio y la entidad oferente.
EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	El proveedor deberá disponer de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la adecuada prestación del servicio, asegurándose de que se encuentren en óptimas condiciones de uso. El mantenimiento, reparación y reposición de estos elementos será responsabilidad exclusiva del proveedor.
FORMA DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado por evento, según los requerimientos de la entidad contratante. La unidad de medida será metros cuadrados (m²) , y el valor ofertado deberá adaptarse a las características específicas del área y las condiciones del problema de plagas a tratar. Los insumos requeridos para la prestación del servicio deberán ser provistos por la Entidad compradora mediante el mecanismo de bolsa de recursos (monto agotable), que deberá incorporar en el evento de cotización.

3. PLAZO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dado que los servicios generales requieren flexibilidad y celeridad según la naturaleza y urgencia de cada solicitud, los tiempos para el inicio de la prestación del servicio deben ajustarse a las características específicas del contrato y del área de prestación. Se propone el siguiente esquema para garantizar eficiencia y cumplimiento:

Habilitación del proveedor	Días hábiles posteriores a la colocación de la orden de compra
Servicios de Emergencia	1 día hábiles
Servicios Programados (Local)	3 días hábiles
Servicios Programados (Regional)	5 días hábiles
Servicios Programados (Nacional)	7 días hábiles



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Nota: En caso de que la Entidad Contratante requiera servicios en horarios específicos o bajo condiciones especiales, estas deberán ser indicadas en el momento de la cotización. Los plazos podrán ser ajustados en situaciones excepcionales, previa justificación y acuerdo entre las partes.

El supervisor de la orden de compra verificará la calidad y cumplimiento de la prestación del servicio desde el primer día de ejecución. En caso de observaciones, se notificará al proveedor, quien deberá implementar las correcciones necesarias dentro de los dos (2) días hábiles posteriores.

Elaboró: Allison Camila Delgado Pérez - Contratista
Revisó: Jairo Mendoza Mendoza – Gestor T1-15
Aprobó: Guillermo Buenaventura Cruz
Subdirector de Negocios

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios